



**RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y EN LA
CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA REALIZACIÓN DE TALLERES O
SEMINARIOS DE PROMOCIÓN INTERCULTURAL**

II PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

SOLICITANTE	ADMITIDA/ EXCLUIDA
Gallego Durán, María del Mar	Admitida

De conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los solicitantes excluidos disponen de un plazo de 10 días para subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos ante la Sra. Vicerrectora de Internacionalización desde su publicación en la web del Servicio de Relaciones Internacionales, con indicación de que si así no lo hicieran, se le tendrá por desistido de su petición.

Huelva, 30 de octubre de 2019




Fdo.: Reyes Alejano Monge
Vicerrectora de Internacionalización